

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 8678
(09 de diciembre de 2020)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 8495 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 “POR LA CUAL SE REALIZA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL PILOTO DEL PROYECTO “APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0”

El Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013, modificado por el Acuerdo 014 de 2015 – Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia, manifiesta:

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 8495 del 11 de noviembre de 2020 adoptó la apertura de la convocatoria, con su cronograma y procedimiento, para la inscripción al piloto del proyecto “Apoyo en la Formación De Talento Especializado en Áreas de la Industria 4.0”

Que el pasado 12 de noviembre de 2020 se publicó la convocatoria estableciendo como fecha de cierre de inscripciones el día 19 de noviembre de 2020.

Que el día 19 de noviembre se expidió Resolución 8543 de 2020 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 8495 del 11 de noviembre de 2020 “Por la cual se realiza la apertura de la convocatoria, se establece el cronograma y el procedimiento para la inscripción al piloto del proyecto “Apoyo en la Formación de Talento Especializado en Áreas de la Industria 4.0” con la finalidad de extender el período de inscripción, hasta el 24 de noviembre de 2020.

Que mediante Resolución No. 8543 del 24 de noviembre de 2020 se amplió el plazo de inscripciones diferenciado para cada curso ofertado.

Que, para la fecha de cierre del período de inscripciones, establecida en el cronograma de la convocatoria, se encuentran cupos disponibles para la formación en talento especializado en el curso de ARTE DIGITAL PARA CINE Y VIDEOJUEGO ante las entidades tutoras, por lo que se hace necesario ampliar el plazo de inscripciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 2 de la Resolución No. 8495 del 11 de noviembre de 2020, el cual quedará así:

ARTICULO 2° CRONOGRAMA. *Establecer el siguiente cronograma para la convocatoria, para cada curso:*

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 2 de 5</p>

ARTE DIGITAL PARA CINE Y VIDEOJUEGO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<i>Primera fase de inscripciones: dirigida a estudiantes y egresados de la Institución Educativa Inem - José Félix de Restrepo</i>	<i>12 de noviembre (08:00am) hasta el 15 de noviembre de 2020</i>	<i>A través de la página WEB www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Segunda fase de inscripciones: dirigida al público en general de acuerdo a lo establecido en la presente resolución</i>	<i>16 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2020</i>	<i>www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Resolución de aspirantes seleccionados y lista de espera.</i>	<i>02 de diciembre de 2020 (después de las 6:00 p.m.)</i>	<i>www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Proceso de inscripción en las entidades tutoras</i>	<i>03 de diciembre de 2020 hasta el 17 de diciembre de 2020</i>	<i>Se informará en la resolución de seleccionados</i>
<i>Resolución de seleccionados de la lista de espera</i>	<i>18 de diciembre de 2020</i>	<i>www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Proceso de inscripción, en las entidades tutoras, de los seleccionados</i>	<i>18 de diciembre de 2020 hasta el 21 de diciembre de 2020</i>	<i>Se informará en la resolución de seleccionados</i>
<i>Resolución de beneficiarios</i>	<i>22 de diciembre de 2020</i>	<i>www.sapiencia.gov.co</i>

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO RED HAT ENTERPRISE LINUX

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<i>Primera fase de inscripciones: dirigida a estudiantes y egresados de la Institución Educativa Inem - José Félix de Restrepo</i>	<i>12 de noviembre (08:00am) hasta el 15 de noviembre de 2020</i>	<i>A través de la página WEB www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Segunda fase de inscripciones: dirigida al público en general de acuerdo a lo establecido en la presente resolución</i>	<i>16 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2020</i>	<i>www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Resolución de aspirantes seleccionados y lista de espera.</i>	<i>27 de noviembre de 2020 (después de las 6:00 p.m.)</i>	<i>www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Proceso de inscripción en las entidades tutoras</i>	<i>28 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2020</i>	<i>Se informará en la resolución de seleccionados</i>
<i>Resolución de seleccionados de la lista de espera</i>	<i>3 de diciembre de 2020</i>	<i>www.sapiencia.gov.co</i>
<i>Proceso de inscripción, en las entidades tutoras, de los seleccionados</i>	<i>4 de diciembre hasta el 7 de diciembre de 2020</i>	<i>Se informará en la resolución de seleccionados</i>

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 3 de 5
<i>Resolución de beneficiarios</i>	11 de diciembre de 2020	www.sapiencia.gov.co

PARÁGRAFO 1. La documentación que soporta la información reportada en el formulario de inscripción deberá ser presentada a través de la página WEB www.sapiencia.gov.co, según el cronograma descrito previamente y que será publicado en la página WEB de la entidad.

PARÁGRAFO 2. Durante el proceso de inscripción, la Agencia de Educación Superior de Medellín -Sapiencia podrá cerrar los cursos en la medida en que se agoten los cupos asignados al mismo, y a la lista de espera.

PARÁGRAFO 3. La primera fase estará dirigida a los estudiantes con el grado noveno aprobado y egresados de la Institución Educativa Inem - José Félix de Restrepo; si cumplido el plazo de inscripción aquí señalado no se han completado los cupos disponibles para cada curso corto, se habilitará la segunda fase de inscripciones dirigida al público general.

PARÁGRAFO 4. Cualquier cambio al cronograma será divulgado por los mismos medios de difusión del presente acto administrativo”

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICACIÓN. Publicar el presente acto administrativo a través de los medios dispuestos por la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, que garantice el conocimiento de la ampliación del período de inscripciones.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación, y contra ella no procede ningún recurso.

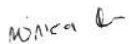



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ

Director General

Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia

Elaboró y Revisó: Contratistas apoyo jurídico.	Revisó: Apoyo Jurídico Oficina Jurídica.	Aprobó: Jefe Oficina Jurídica.	Aprobó: Subdirector de desarrollo del sistema de instituciones públicas de educación superior de Medellín.
Mónica Marcela Ciro Marín 	Alejandra Muñoz 	María Bohórquez Espriella 	Catalina Del La Cristian David Muñoz Velasco 

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016